



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2026: AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”.



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: [REDACTED]

DATOS PROTEGIDOS

[REDACTED]
DATOS PROTEGIDOS

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/1/2023**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por [REDACTED]
[REDACTED] DATOS PROTEGIDOS, en contra por “**POR HECHOS Y ACTOS QUE CONSTITUYEN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MI PERSONA POR RAZÓN DE GÉNERO**” (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo de turno de documentación con fecha dieciséis de enero de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **ocho horas con veinte minutos** del día de hoy **diecinueve de enero de dos mil veintiséis**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha dieciséis de enero del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos** alojados en la **página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
“2026: AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

PROCEDIMIENTO
SANCIONADOR

ESPECIAL

EXPEDIENTE: TEEC/PES/1/2023.

PROMOVENTE:

DATOS PROTEGIDOS

DATOS PROTEGIDOS

DATOS PROTEGIDOS

DATOS PROTEGIDOS

PARTE O PERSONA DENUNCIADA:
ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR.

ACTO IMPUGNADO: “POR HECHOS Y
ACTOS QUE CONSTITUYEN VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA MI PERSONA POR
RAZÓN DE MI GÉNERO” (sic).

El secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con el oficio 03/2026 de fecha trece de enero de dos mil veintiséis, signado por la Agente del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado de Campeche, con el asunto: “*El que se indica*” (sic); recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día quince de enero de la presente anualidad, a las 13:18 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISEÍS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

ÚNICO. Turno de documentación. Se tiene por recibida la documentación descrita en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/PES/1/2023, el cual fue instruido en la ponencia de la magistrada María Eugenia Villa Torres, túnese a su magistratura para los trámites correspondientes.

Avenida López Mateos, número 74, barrio de San Román. Código Postal 24090.
San Francisco de Campeche. Tel. (981) 1 32 02, 03 y 04, extensiones 100 a 109



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
“2026: AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”



Notifíquese a las partes y demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.
CÚMPLASE.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

106

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXIII, 106, fracción II y III, 107, 109 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche; 65, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche; el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y 112 y 114 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados.

Con esta fecha (16 de enero de 2026) turno este expediente a la actuaria de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**